

Guayaquil, Marzo 29 del 2003

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA FUROIANI S.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerados los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía **INMOBILIARIA FUROIANI S.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.002.

2. Las actividades realizadas por la compañía **INMOBILIARIA FUROIANI S.A.** durante el año indicado en el párrafo anterior fueron:

2.1. Construcción y prestación de servicios en obras civiles particulares, por lo cual la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos a 28 personas aproximadamente 200 obreros Ocasionales.

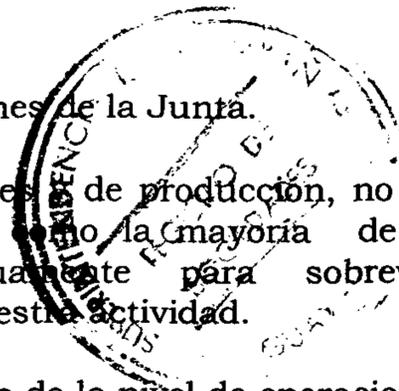
3. En cuantos a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimiento público el leve estancamiento en que se encuentra el sector de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la liquidez en que se debate toda las actividades empresariales que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de los cuales se activa nuestra producción.

4. He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5. En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, no son significativos ya que el año en mención, nosotros como la mayoría de las compañías constructoras hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del Estado hacia nuestra actividad.

6. La situación financiera de la compañía, como resultado de lo nivel de operaciones, no es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

7. En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojan una utilidad de \$ 135,86



Sugiero que se aplique a Reserva Legal el porcentaje que señala la Ley y la diferencia se transfiera a Reserva Facultativas para incrementar el patrimonio de la compañía, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

- 8. En razón de lo expuestos y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2.002 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente

P. INMOBILIARIA FUROLANI S.A.

ING. JOSE LUIS FUROLANI ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

30 ABR 2003

